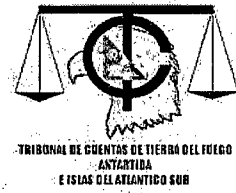




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 04 MAY 2011

VISTO: la Resolución Plenaria N° 143/2011, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada resolución se designo a los Auditores Fiscales C.P. Andrés BRONZOVIC y C.P. Marcos FUENTES IBARRA, al Dr. Carlos HIRIART, al Auditor Técnico Ing. Alejandro MORA y al Revisor de Cuentas C.P. Juan Pablo OTAÑEZ, a efectos que intervengan, en carácter de equipo interdisciplinario y en representación del Tribunal de Cuentas, en las actividades, capacitaciones o tareas referentes al Control de Regalías por Explotación de Hidrocarburos, que se deriven del Convenio aprobado por Resolución Plenaria N° 338/10, y se designo como coordinadores de equipo a la Prosecretaria Contable A/C de la Secretaría Contable C.P. María Laura PEREZ TORRE y al Secretario Legal Dr. Sebastián OSADO VIRUEL.

Que el día 04 de Mayo del presente año se realizará en la ciudad de Río Grande actividades en el marco del Convenio aprobado por Resolución Plenaria N° 338/10, por lo que corresponde destacar en comisión de servicios a los agentes C.P. Andrés BRONZOVIC y C.P. Marcos FUENTES IBARRA, al Dr. Carlos HIRIART, al Ing. Alejandro MORA y Dr. Sebastián OSADO VIRUEL designados a intervenir en carácter de equipo interdisciplinario y en representación del Tribunal de Cuentas.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor de los agentes mencionados, de acuerdo a la escala vigente, y autorizar, de corresponder, el reintegro de los gastos que demande el traslado de los mismo, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 12° y Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 23/09 – Escala de Viáticos, Resolución Plenaria N° 110/09 “S/ Régimen de viáticos”.

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Destacar en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande, el día 04 de Mayo del presente año, a los agentes C.P. Andrés BRONZOVIC y C.P. Marcos FUENTES IBARRA, al Dr. Carlos HIRIART, al Ing. Alejandro MORA y Dr. Sebastián OSADO VIRUEL, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 250,00), a los agentes mencionados en el artículo precedente, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

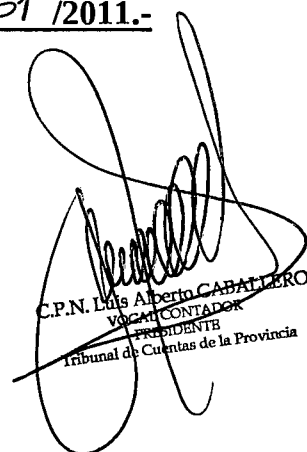
ARTICULO 3º.- Autorizar, de corresponder, el reintegro de los gastos de traslado, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 4º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 371 y 372 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 5º.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 151 /2011.-

TCP
Confeccionó 
Controló
Corrigió


C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia